

DECRETO ALCALDICIO N° 064

CURARREHUE, 21/09/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado";
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión ordinaria N° 009 del 21/09/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 040 que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- El decreto N°1396, de fecha 06.08.2021, que establece escalafón de subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EGRESOS:	DISMINUIR	
26 01	Devoluciones	103.-
22 07	Publicidad y difusión	257.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	62.-
	Total MS	422.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 04	Materiales de uso o consumo	422.-
	Total MS	422.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



Laura Gutiérrez González
LAURA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Abel Painefilo Barriga
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

J
APB/LGG/ger
DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 38

NUMERO DE DECRETO: 64

FECHA MODIFICACION: 21/09/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. REDISTRIBUCIÓN PROG. PROMOCIÓN

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		103,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		257,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		62,000
215-22-04-999-000-000	OTROS	422,000	
TOTALES		422,000	422,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

CERTIFICADO N°140



LAURA GUTIERREZ GONZALEZ, Secretaria Municipal Subrogante de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión Ordinaria N° 009 de fecha de 21 de septiembre del 2021, Mediante Acuerdo N°040, Aprueba por Unanimidad, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA PROMOCION, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 227.

EGRESOS DISMINUIR

26 01	Devoluciones	M \$ 103.-
22 07	Publicidad y difusión	M \$ 257.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M \$ 62.-
	TOTAL	M\$ 422.-

EGRESOS AUMENTAR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$ 422.-
	TOTAL	M\$ 422.-

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en Departamento de Finanzas Salud Municipalidad, para los fines que estime conveniente.

Curarrehue, 21 de septiembre 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 227

MAT: Solicita modificación presupuestaria de programa Promoción, saldos a redistribuir.

CURARREHUE, 15 de septiembre de 2021

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

EGRESOS A DISMINUIR

26 01	Devoluciones	M\$	103
22 07	Publicidad y difusión	M\$	257
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	62
	TOTAL	M\$	422

EGRESOS A AUMENTAR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	422
	TOTAL	M\$	422

Justificación: Se presenta modificación para redistribuir saldos no utilizados año 2020, programa promoción.

Los dineros serán utilizados para la adquisición de implementos deportivos.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud


ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL



HGR
15/09/2021

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION FINANCIAMIENTO	monto asignado	actividad ejecutada/si/N O	monto gastado
INVERSION (adquisición)	Adquisición de implemento deportivos , como colchonetas , balones de futbol ,voleibol, mesas de tenis , aros de basquetball, trampolines , cuerdas , conos ,aros etc	Adquisición de implementos deportivos para los establecimientos educacionales asociado a programas permanentes	MINSAL	implementos deportivos	\$ 422.000		